



Rectorado

San Miguel de Tucumán, 13 ABR 2023

VISTO el Ref. 1-22 del Expte. N° 1446-18 por el cual el Señor Rector, dispone mediante Res. N° 913-22 suscribir con Aguas del Tucumán SAPEM, un Convenio con el fin de garantizar el servicio de agua potable en forma continua a las dependencias de la Universidad Nacional de Tucumán en San Javier y Horco Molle y a las localidades adyacentes, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública de la Nación y el ENOHSA;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023-

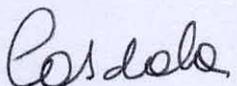
RESUELVE:

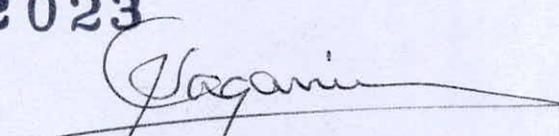
ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. dispuesta por el Señor Rector, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0333 2023

EG


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.